

Expediente: **11218/24**

Carátula: **MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ CENTENO FAUSTO LEONARDO S/ APREMIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **24/04/2025 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

20296668592 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR

90000000000 - centeno, fausto leonardo-DEMANDADO

30500001735 - BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 11218/24



H108022678008

**JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA c/ CENTENO FAUSTO LEONARDO s/ APREMIOS  
EXPTE 11218/24.- Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción**

**Concepción, 23 de abril de 2025.**

Atento a lo solicitado y bajo responsabilidad del peticionante: TRÁBESE EMBARGO EJECUTORIO sobre los fondos, bienes y valores que la demandada CENTENO FAUSTO LEONARDO, CUIT N° 20-29082480-0 tenga depositado en la actualidad o deposite en el futuro en el BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SAU hasta cubrir las sumas de \$33.000 en concepto de capital adeudado, con más la suma de \$6.600 calculada para acrecidas. Asimismo, la Entidad receptora deberá dejar constancia del saldo de las cuentas embargadas y/o cualquiera otra que el demandado tenga en dicha Entidad (especificándose su número o sucursal) o de la existencia de créditos.

A sus efectos notificar digitalmente a la citada Entidad Crediticia a fin de que de cumplimiento con lo ordenado precedentemente, haciéndose constar que la medida deberá subsistir hasta que se cubra el monto ordenado y que las sumas embargadas deberán ser depositadas en el BANCO MACRO S.A., a la orden de éste Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a los autos del título cuenta judicial N°2850608750095917760025) perteneciente a los autos del rubro.MB.

Actuación firmada en fecha 23/04/2025

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.